



MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RUFINO

Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

ORDENANZA N° 3056/2016

VISTO:

El acta de Donación, de fecha 27 de Enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Acta, que forma parte de la presente, los Sres. Javier H. Barrientos y Alejandro Giordano en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Rotary Club Rufino, hacen expresa donación a ésta Municipalidad de Rufino; de dos (2) espejos parabólicos para ser ubicados en la ciudad de Rufino;

Que es atribución del Concejo Deliberante la aceptación de donaciones que se hicieran al municipio;

Por ello:

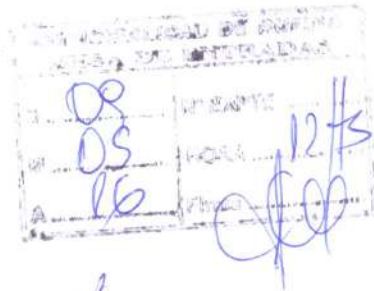
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en donación dos (2) espejos parabólicos para ser ubicados en la ciudad de Rufino.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-



SALA DE SESIONES, Rufino 05 de Mayo de 2016.-


CARLA E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




ALBERTO F. MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO